

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.246

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre...	5,50	»
Por un mes...	2,50	»
Por trimestre...	7	»

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

EN HONOR DE GÓNGORA

III

Sé que la idea de abrir una suscripción para erigir una lápida en memoria de un varón ilustre, es demasiado vulgar; más no puedo negarlo; me vanaglorio de que la suscripción por mí iniciada, hace diez días, haya dado con exceso la cantidad presupuestada para la lápida de Góngora. Aunque esto es poca cosa para tan grande poeta, me siento emocionado de tal modo que no acierto a decir palabra. Al fin soy patriota y me entusiasmo al considerar que pronto ha de grabarse en mármol el nombre de tan esclarecido cordobés, para que luzca al sol y sirva de estímulo en esta población, madre de infinitos géneos sin recompensa.

Sí, ojalá que sin que lleguen a vulgarizarse, como los rótulos de ciertas calles, sirva de estímulo y ejemplo para la colocación de otras lápidas que ostenten los nombres de Ambrosio de Morales, Luciano y Séneca, Valdés, Gonzalo Fernandez de Córdoba, Angel de Saavedra y tantos otros no menos afamados en ciencias, letras y armas.

Y ahora yo quisiera mostrar en estas líneas el color, la luz y el oro del egregio maestro de los culteranos para dar las gracias a los literatos y poetas que, por amor al arte, han contribuido con su obolo a esta pequeña obra; para dar las gracias al venerable Pavón que fué el primero en suscribirse y con su ejemplar modesto me rogó de corazón que le colocase entre los últimos para menos destacarse; y a los señores García Lovera, Montis, Pellicer, Carrasco, Martínez Alguacil, Navarro Prieto, Jover y Sanz, Ruiz Puertes y Canalejas.

Son dignos de mención los distinguidos amantes de Córdoba don Francisco Milla, don Rafael Lopez Dieguez y don Marcos Blanco, que han ofrecido su ayuda para esta obra ignorando que ya se ha recaudado lo suficiente para realizarla.

Son dignos también de especial mención los señores Ocaña, Angulo Meyorga, Rabadán y Gonzalez Saenz, que sin ser hijos de Córdoba ni de su provincia han figurado en la lista de beneméritos cooperadores. Y con esto digo bastante a ciertos cordobeses rezagados, tan ricos de dinero como pobres... de espíritu.

Entre todos los cooperadores se han destacado tres figuras merecedoras de incensantes alabanzas. ¿Qué alabanzas no merece la magnánima señora doña Dolores Hernandez que en memoria de su difunto esposo el benemérito marqués de Cabrillana, adorador ferviente del poeta, donó sin pérdida de tiempo una cantidad bastante crecida? ¿Y qué alabanzas no merecen el brillante poeta Manuel Reina y el distinguido director de *Pepita Jimenez* José Contreras, que sin acicates de ningún género, como excepcionales patriotas y artistas, han cerrado la suscripción con estremada largueza?

Valgan estas desgarradas líneas como un reflejo de gratitud para el cronista Juan de la Concha y los periódicos el *DIARIO DE CORDOBA*, *El Comercio* y *La Monarquía*, que han dedicado párrafos en favor de la suscripción, ya terminada, y para los corazones espléndidos que en ella han figurado, ofreciendo un tributo que, más que de nadie, es un deber de las autoridades.

ENRIQUE REDEL.

Córdoba 26 de Noviembre de 1895.

REVISTA DE TRIBUNALES

SALA SEGUNDA

Sesión del día 26 de Noviembre de 1895

A la una de la tarde se constituyó el tribunal de Derecho, compuesto de los señores don Rafa el Pérez de Torres, presidente; don Rafael Hernandez Villarejo y don Pedro Higuera Sabater, magistrados, actuando como secretario el señor oficial de Sala don Gonzalo de Austria; presentes las partes, de una el señor don Restituto Fernandez, teniente fiscal de esta Audiencia, que en nombre del ministerio público sostenía la acusación pública,

y el señor don Manuel Villarreal, letrado que en nombre de la familia de Manuel Mansilla Lopez, representada por el procurador don Antonio Caballero, mantenía la acusación privada, y de otra el letrado don José Antonio Villalba, que defendía a los tres hermanos procesados Francisco, Antonio y Juan Lopez Luque, representados por el procurador don Francisco de la Cruz Córdoba.

Leídas las disposiciones del Título 1.º de la ley del Jurado, que está dispuesto se verifiquen, hecho el sorteo de los señores jurados, y juramentados en forma, se procedió a dar cuenta por el señor Austria, resultando que se trataba de determinar la responsabilidad que pudiera caberle a los procesados por la muerte violenta que en la mañana del día 25 de Diciembre de 1893 sufrió en el pueblo de Luque, término judicial de Baena, Manuel Mansilla, a quien se le encontró en el suelo tendido boca arriba, con una herida detrás de la oreja izquierda, producida por disparo de arma de fuego y calificada de mortal de necesidad.

El juicio oral y público por ante el tribunal del Jurado tuvo lugar en los días 5 y 6 de Junio último, habiendo estimado la sección de Derecho, en vista del veredicto del jurado, que se había este pronunciado con manifiesto error, por estar comprendido en el número segundo del artículo 11 de la Ley del Jurado, acordó someter la causa a conocimiento de nuevo jurado, como se verifica.

Los procesados están contestes en afirmar que el que a las siete de la mañana del referido día disparó contra el Mansilla fué el Juan, por entender este, que el interfecto hoy, agredía gravemente a su hermano Francisco con una pistola y al Antonio con una faca.

De la prueba practicada, en cuanto podemos percibir, entendimos que el hecho origen del presente proceso fué como sigue:

Con motivo de la festividad de la Noche Buena del año 93, los hermanos Juan y Antonio anduvieron recorriendo el pueblo de Luque bromeando y bebiendo, llegando a la Lonja de la Iglesia, en donde se encontraban, entre otros, José María Gonzalez y su cuñado Manuel Mansilla, este último con una zambomba; efecto de la broma ó de la bebida, el Antonio Lopez Luque quiso que el Mansilla le diera la zambomba, a lo que se opuso este y los que le acompañaban, produciendo esto acalorada disputa; mas como en aquel entonces, y por dirección distinta llegara un proyectil una zambomba que hirió en la cara, de cierta gravedad, al Antonio, agrióse la disputa y profirióse por el lesionado amenazas y grandes voces, que después de cruzarse algunos disparos, sin funestas consecuencias, separó a los contendientes.

Molestos, sin duda, los hermanos Juan y Antonio, dirigiéronse a casa de su vecino Laureano Flores (a) *Salea*, por un retaco que este tenía, no se sabe si de su pertenencia ó en calidad de depósito; parece que se cargó el arma y que los hermanos se dirigieron a casa del José María Gonzalez, el que se negó a abrir la puerta, y en vista de ello pasaron a casa de su hermano Francisco. Reunidos en casa de este, como a las siete de la mañana del día 25, Juan, que estaba a la puerta de la casa de su hermano, vió pasar al Mansilla; llamó a su hermano Francisco, saliendo de la casa primero Juan, después Antonio y por último Francisco, y resultando, después de dos disparos, que el Mansilla cayó herido mortalmente.

Tal es el juicio concreto que formamos de la lectura de la prueba documental y declaraciones de los testigos que comparecieron ante el Tribunal.

A las cinco se suspendió el acto hasta el día siguiente a las ocho de la mañana.

Día 27 de Noviembre de 1895

A la hora señalada, y por ante el Tribunal de Derecho y del Jurado, con asistencia de las partes, de que anteriormente damos conocimiento, se concedió la palabra al señor Teniente fiscal, que con dicción fácil y enérgica enumeró los hechos origen del proceso; excitó al Jurado a que en cumplimiento de lo que demanda la

sociedad y la justicia dicten un veredicto de culpabilidad para que el delito quede reparado y sus autores sufran el condigno castigo; se ocupa de los caracteres y malos antecedentes de los tres hermanos, para apoyar y justificar su acusación; califica el hecho de homicidio con la agravante 1.ª del artículo 10.º del Código Penal, que es la de abuso de superioridad; en cuanto a los hermanos Francisco y Antonio, estima que debe apreciarse la agravante 18 del citado artículo, que es la de reincidencia; a Juan, dice, además de en unión de sus dos hermanos, que asegura son autores del homicidio verificado en la persona de Manuel Mansilla, debe conceptuarse autor del delito de disparo y lesiones menos graves que sufrió el cuñado del interfecto José Gonzalez Poyato.

Desmenuza, permítasenos la frase, cuantos cargos aparecen contra los procesados y termina a las diez, después de exponer y explicar en lo que consiste el homicidio y las circunstancias de reincidencia y abuso de superioridad, pidiendo en justicia y conciencia a los jurados dicten un veredicto de culpabilidad.

Rebató también las circunstancias de alevosía y premeditación, que sostiene la acusación privada.

Después de unos minutos de descanso, se concede la palabra al señor letrado que sostiene la acusación privada, don Manuel Villarreal. Con concisión, pero con gran energía, manifiesta el triste convencimiento que tiene en la criminalidad de los procesados, y confía en el claro criterio y sana conciencia de los jueces de hecho que han de dictar un veredicto de culpabilidad.

Entiende esta acusación los hechos como los dejamos expuestos en parte, pues aprecia que siempre dominó en los procesados primero, la agresión y después la premeditación y la alevosía.

Dice que después de la lucha en la Lonja, como los hermanos Juan y Antonio quedaron vencidos, germinó en ellos la idea de venganza, explicada por el hecho de haber pasado a casa del *Salea* a recoger el retaco; requerir después a Gonzalez Poyato a que abriera la puerta y bajara, y por último que en casa de Francisco, donde se reunieron de madrugada, concibieron y premeditaron el crimen, como lo demuestra el hecho de estar a la puerta de Francisco al acecho, Juan, pues sabían que a una casa próxima, aquella mañana tenía que concurrir el Mansilla a cobrar un jornal.

Demuestra el dolo de los procesados, además de lo anotado, que una vez que el Juan vió al Mansilla y dió la voz de alerta diciendo: ¡Frasquito! salieron los tres hermanos armados de retacos, facas y palos; que Juan agarró por la cintura al Mansilla, aproximándose enseñada Antonio, que disparó sobre este, sin cansarle lesión, y que al huir el Mansilla, el Francisco, por detrás y a tres pasos de distancia, le disparó el trabuco, cuya carga de bala, penetrando por el occipital en su parte izquierda, le produjo la muerte.

Pidió nuevamente a los jurados dictaran veredicto de culpabilidad.

A las once se suspendió la sesión hasta la una.

Reanudada nuevamente la sesión a la una, el ilustrado y joven letrado electo Registrador de Gaudin (Málaga) D. José Antonio Villalba, defensor de los tres hermanos procesados, empieza su informe empleando a guisa de exordio unas sentidas consideraciones acerca de lo infundado de las acusaciones, haciendo fijar la atención de los oyentes, y especialmente del Jurado, en la discordancia de apreciaciones al calificar el hecho que se ventila entre el Ministerio público, que entiende es constitutivo de un delito de homicidio con la agravante genérica de abuso de superioridad, y la acusación privada, que lo estima como de asesinato con las agravantes cualificativas de premeditación y alevosía.

Excita a los señores jurados para que, con vista del resultado de la prueba y dictado de sus conciencias, sin odio ni afecto, dicten justo veredicto.

No aprecia rigurosamente positivo el relato del hecho origen del proceso, como lo han expuesto las acusaciones.

Afirma que la noche del 24 de Diciembre se defendido Antonio no tuvo cuestión alguna con Mansilla, sino con el *Pelechón*, en la que intervino para mediar el Gonzalez Poyato.

Que después de ser herido con la zambomba, estuvo en casa del *Salea* a recoger un retaco que allí tenía, al objeto de disparar algunos tiros, como es uso y costumbre en aquel pueblo, y para su resguardo personal; pero nunca con ánimo de causar daño y menos a persona determinada.

Asegura que tanto Juan como Antonio estuvieron en casa de Laureano bebiendo y tomando los dulces de Navidad, pasando a continuar la broma, ya de madrugada, a casa de su hermano Francisco, donde siguieron bebiendo, sin tratar ni concertar venganza alguna.

Censura que el Mansilla pasara por casa de Francisco, donde estaban los procesados, la mañana del 25, cuando era el camino más desviado, deduciendo de esto que pasó con ánimo de provocar a sus patrocinados. Que acometido el Juan por el Mansilla, aquel llamó a su hermano Francisco, saliendo en su defensa primero Antonio y después Francisco con el retaco.

Que amenazado Juan por el Gonzalez con una faca, y por el Mansilla con una pistola, los hermanos Antonio y Francisco salieron a defender a Juan, y como el Mansilla disparara contra Francisco, Juan, creyendo agredido gravemente a su hermano, disparó contra el Mansilla, causándole una herida que le produjo la muerte.

Analiza la prueba testifical practicada, aprovechándola con suma habilidad en favor de la causa que defiende.

Dice que Juan salió de la casa de su hermano Francisco, donde estaba aquella mañana por mandato de este, para recoger una caballería que tenían en aparcería para ir al campo, encontrándose con Mansilla, Gonzalez, Poyato y otros amigos de estos, viniendo de la agresión por parte de estos, que obligó al Juan a pedir auxilio, llamando a su hermano Francisco.

Rebate con sana lógica y citas de sentencias del Tribunal Supremo, que no son de apreciar en este hecho ni la circunstancia genérica agravante de abuso de superioridad ni las cualificativas de premeditación y alevosía.

Entiende un contrasentido que estén sentados en el banquillo y sufriendo los rigores de una prisión tres hombres, cuando solo resulta un acto que no pudo ser realizado mas que por uno, por Juan: debían, pues, a su entender, abandonar el banquillo Francisco y Antonio.

Defiende con argumentación sólida la inculpabilidad de estos dos procesados, y si bien conceptúa autor del delito de homicidio al Juan, demuestra, en su sentir, que este obró en justa y legítima defensa de su hermano Francisco, y después propia, al herir a Gonzalez Poyato.

Encarece a los jurados que oren con arreglo a sus conciencias, y dá fin a su hermosa oración forense a las cuatro y media de la tarde.

El señor don Rafael Perez de Torres, presidente de la Sala segunda de esta Audiencia, y que ocupaba su sitial, después de una buena rectificación que hace el Ministerio público, acerca de un concepto que le atribuyó en su informe la defensa, empieza el resumen de los debates, con palabra fácil y galana; confía en la ilustración de los señores Jurados, que han de suplir aquellas deficiencias que por la falta de memoria y de salud pudiera cometer.

Con verdadera maestría, expone clara y sucintamente, no ya solo cuanto manifestaron los testigos el día de ayer, sino los informes de las acusaciones y la defensa, en la relación del hecho y concurrencia de las diversas circunstancias, argumentando su correcta oración con aclaraciones atinadísimas é imparciales, que seguramente ilustraron de manera positiva a los jueces de hecho.

Plácemes muy sinceros enviamos al señor Perez de Torres, a quien por nuestra ausencia de esta capital, primero, y por nuestra enfermedad, después, no habíamos tenido el gusto de oírle informe alguno.

Las cualidades oratorias que le adornan son envidiables, y satisfecha puede estar la magistratura cordobesa de contarle entre sus individuos.

Inmediatamente se dió lectura a las preguntas que la Sección de Derecho sometía a decisión de los jurados, y retirados estos a la Sala de deliberaciones, estuvieron reunidos un par de horas, al cabo de las cuales dióse lectura, aunque *torpemente*, por un señor jurado, resultando que efecto sin duda del modo en que se *deletreó* el veredicto, ó a la extensión de este, pues constaba de veinticinco preguntas, las partes solicitaron algunos minutos para su estudio; efectuado este, y resultando que había incongruencia, apreciada así por la Sección de Derecho, se retiraron nuevamente los señores jurados a deliberar, y presentes en la Sala de actos a la hora y media, el mismo señor jurado que anteriormente lo había efectuado, empleó tres cuartos de hora en leer el veredicto; bien es verdad que se le pusieron dos luces mas de las que alumbraban el estrado, y le ayudaron poderosamente a *descifrar el problema* los señores Higuera y Villalba, y la letra era buena.

Lo largo de la sesión y lo horroroso del tiempo, interminable, que se empleó en el *deletré* torpe del veredicto, influyeron poderosamente en el ánimo del señor Villalba, que se sintió indisposto, viéndose la Sala en la necesidad de suspender el acto un vez declarado había veredicto, a la una, hasta las ocho de la mañana de hoy, hora en que se procedió al informe de derecho, pidiendo el señor Fiscal para Juan Lopez Luque, por el delito de homicidio, la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal con las accesorias, mil quinientas pesetas de indemnización y una cuarta parte de las costas procesales; al mismo, por el delito de disparo y lesiones menos graves, pidió se le impusiera tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, accesorias, indemnización de veinticuatro pesetas al Gonzalez Poyato, y otra cuarta parte de las costas procesales. Solicitó que al Antonio se le impusiera por el delito de disparo dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias y una cuarta parte de costas, por ser reincidente, y pidió la absolución para el Francisco.

La acusación privada se conformó con la petición fiscal, así como la defensa, si bien esta solicitó del Tribunal se sirviera imponer a sus defendidos Juan y Antonio el *mínimum* de la pena, é impetró que se estimara en favor de los mismos, sirviéndoles de abono, la mitad del tiempo de prisión preventiva que llevaban sufrida.

Conforme en un todo con la petición fiscal, el señor Presidente, que era el ponente de la causa, dió lectura a la sentencia a las once, dándose por terminado el acto.

Nuestra enhorabuena al señor Villalba por su triunfo forense, puesto que gracias a su suficiencia y acierto, inspiró en el ánimo de los jurados un juicio favorable a sus patrocinados, contra los cuales, en sus escritos de calificaciones, pedían: el Fiscal, para Francisco y Antonio, 18 años de presidio mayor, y para Juan 15 años de reclusión temporal por el homicidio y cuatro años de prisión correccional por el disparo y lesiones que causó a José Gonzalez Poyato, accesorias, costas, indemnización etc.; y el acusador privado, que estimaba que en él concurrían las agravantes *cualificativas* de premeditación y alevosía, y *genérica* de reincidencia en Francisco y Antonio, pedía para estos la pena de muerte, y para Juan la de cadena perpetua por el asesinato, y la de cuatro años y dos meses de prisión correccional por el delito de disparo y lesiones, indemnización, costas, etc.

Tenemos entendido, y como rumor lo consignamos, que por la acusación privada se trata de interponer recurso de casación por quebrantamiento de Ley.

FRANCO.

28 Noviembre 95.

Señor Director del DIARIO DE CUBA.

Muy señor mío:

Indudablemente mi pueblo se encuentra en un periodo de perversión que nunca he conocido, ni creí que pudiera llegar jamás. Los crímenes se repiten con una frecuencia vergonzosa y repugnante. Parece que la justicia, como virtud, se fué con la justicia ordinaria, de esto que ha sido cabeza de partido judicial y que dejó de serlo por obra de gobernantes económicos. En otros lados se habrá conocido la economía pecuniaria, porque por este solo sentimos la del derecho, de la razón, y de las virtudes morales, las cuales van desapareciendo lamentablemente de esta sociedad abandonada, que se complace en atropellar leyes y romper toda relación común. Es universal la obligación de pagar cada uno su contingente, para formar y conservar la moral pública; pero aquí no vá á haber pronto ni quien exija, ni quien pague, porque se ha perdido la medida, que es la justicia. Marchamos por un camino accidentado que solo nos conduce á la mas absoluta negación del bien, al desorden y á la muerte social.

Dispénsame V., señor director, y perdonen los lectores; empecé con ánimo de dar solo una noticia, y, sin pensarlo me he metido á predicar. No puedo ocultar mis inclinaciones. Voy á cumplir mi propósito.

Ayer al medio día tuvieron una cuestión los vecinos de esta José María Cantador Galiano y Andrés Domínguez Rojas, causando el primero al segundo varias heridas con una navaja de afeitar, é injuriándole una en el brazo derecho que le interesó tejidos ricos en sangre, ó gruesos vasos, produciéndole la muerte inmediata.

El homicida fué llevado á la carcel, así como varias personas que se encontraron en las inmediaciones del lugar del suceso, y el cadáver del desgraciado Domínguez fué conducido al cementerio donde hoy se practicará la autopsia.

Las circunstancias que han concurrido á la Comisión de este delito, parece que tienen alguna relación con vínculos de sangre por parte del matador, y de amor por parte del muerto. Seguramente todo será ya bien conocido por el Juzgado municipal porque en esta ocasión las investigaciones judiciales se han practicado rápida y energicamente. Quisiera, siempre que me veo obligado á noticiar sucesos de esta índole, tener motivos para hacer análogas declaraciones

Modesto.

27—Noviembre—95.

LA INSURRECCION DE CUBA.

Habana 26.—Anteayer tarde un grupo de insurrectos trató de incendiar los talleres de la empresa del ferrocarril de Remedios, evitándolo un obrero que, advertido de la presencia de los rebeldes, tocó la campana de alarma.

Los incendiarios huyeron. — Varios dueños de ingenios en Villanueva, temerosos de las amenazas de los insurrectos, han suspendido las tareas, despidiendo á los trabajadores.

—Esta mañana desembarcó el batallón de infantería marina, haciéndosele un recibimiento cariñosísimo.

Mañana saldrá para Matanzas. — Vicente.

Santa Clara 25.—Por el telégrafo militar de campaña se ha recibido aquí noticia de un ataque efectuado por Máximo Gomez, sin conseguir el propósito que tenía.

Quería apoderarse del fuerte de Rio Grande, que estaba defendido por un oficial y 30 soldados.

El generalísimo de los insurrectos atacó con gran número de los suyos, pero los nuestros hicieron una defensa tan brillante que rechazaron al enemigo, impidiendo que se apoderara de dicho fuerte.

Desde Ciego de Avila salió una columna para proteger á la guarnición de Rio Grande y perseguir á los rebeldes.

—A las siete de esta mañana el cabecilla Rojas con 200 insurrectos atacó un destacamento compuesto del cabo Cesáreo Jimenez y 16 soldados del batallón América, quienes estaban forrageando en los campos inmediatos á Manicragua.

También intentó la partida atacar al citado pueblo.

Apenas advirtieron nuestros soldados la presencia del enemigo, cogieron apresuradamente las armas, y replegándose hacia el pueblo, hicieron una heroica defensa.

El grupo de soldados continuó agrupado durante el combate, logrando dispersar al enemigo, causándole seis muertos vistos, entre ellos el mulato Antonio Jacobo, y cogiéndoles ocho caballos. Además tuvieron muchos heridos los insurrectos por el nutrido y certero fuego de nuestros soldados; entre los heridos está el conocido Rojas.

Los soldados no desmayaron un solo instante á pesar de la superioridad numérica del enemigo y de haber caído muerto el cabo Jimenez, que les mandaba.

En el combate se distinguió mucho el soldado Cabrerizo.

Washington 26 (2 tarde).—El periódico *El World* publica en su número de hoy una *interview* celebrada con el general Martínez Campos.

Enviola íntegra por el correo. Extractada, dice que los Estados Unidos no reconocerán la beligerancia de los rebeldes, porque éstos se hallan cada día con menores títulos para reclamarla, puesto que cada día también hacen menos la guerra como fuerzas regulares, limitándose ya á proceder como bandoleros. Y es imposible que los Estados Unidos reconozcan á gentes que eluden todo encuentro con las tropas españolas y no dan de sí otra manifestación sino la dinamita con que vuelan los trenes y el incendio con que arruinan á los propietarios rurales.

El general recuerda la doctrina de Grant en este punto, y no obstante que en la otra guerra los insurrectos se batían más y assolaban menos.

Añadió que sus declaraciones respecto de la necesidad de reformas políticas y económicas son ya conocidas, y que el gobierno español las conocía de sobra antes de que él saliese para Cuba.

Respecto—dijo—de mis opiniones acerca de la actitud de los Estados Unidos publicadas por *El Imparcial*, no ha faltado quien haya querido ver en ella tonos agresivos, expresión de sentimientos hostiles hacia la gran república norteamericana. Los que hayan leído con atención y sin prejuicios aquella *interview*, recordarán que mis sentimientos eran amistosos respecto de los Estados Unidos; pero que aun dada la fuerte corriente de simpatía hacia los separatistas existente en una parte del pueblo norteamericano, examinando yo la eventualidad de la beligerancia hice aquellas hipótesis para que se viera que tampoco íbamos á desmayar por eso.—Ramon Gasset.

Habana 27 (6 m).—Ayer mañana, en Chucho Cienrosas, pueblo situado entre Salamanca y San Andrés (provincia de Santa Clara), una partida de 1.000 insurrectos armados, á cuyo frente se halla el cabecilla Leoncio Vidal, destruyó parte de la vía del ferrocarril de Caibarién, haciendo descarrilar el tren mixto.

La escolta, formada por once guardias civiles, rompió el fuego contra los rebeldes, sosteniéndolo con vigor hasta que, agotadas las insuficientes existencias de municiones, se vió obligada á rendirse.

Cumpliendo instrucciones escritas y públicas de que ya di cuenta, la partida se apoderó del maquinista, fogonero y conductor, amenazados de próximo fusilamiento.

Los insurrectos obligaron á los viajeros, todos los cuales resultaron por fortuna ilesos, á que, utilizando las pipas de aguardiente que conducía el tren, incendiaran todo el material del mismo.

Se practicó un registro de todos los objetos de valor que conducían los pasajeros y de que se incautaron los rebeldes. Estos aseguraron que, en lo porvenir, fusilarán también á cuantos transiten en los trenes si logran capturarlos.

La noticia ha producido honda sensación: si no se adoptan energicas medidas de vigilancia, se suspenderá por sí misma la circulación de viajeros y mercancías por los trenes.

Entre otras varias noticias de atentados cometidos en los ferrocarriles, llega aquí la de que los insurrectos lanzaron una bomba contra un tren en la línea férrea de las Tunas á Sancti Spiritus, sin otras consecuencias que la de la natural alarma de los viajeros.

Habana 27 (8-10 m).—Por las condiciones especiales del cabecilla Victor Acea, se atribuye verdadera importancia á su muerte, ocurrida en un encuentro con el escuadrón movilizad de Cienfuegos.

Sale para Matanzas el batallón de Infantería de Marina, de cuya llegada y recibimiento entusiasta di cuenta al *Heraldo* en mi telegrama de ayer.

Cienfuegos 26 (6,26 n).—Se ha confirmado la muerte del cabecilla Acea.

También se han encontrado los cadáveres de Cayetano Acea, hermano del anterior, y el de otro individuo, todos víctimas

de la refriega sostenida cerca de ésta por fuerzas del teniente señor Salinas.—*Te sifonte Gallego.*

Santa Clara 27 (8,30 m).—Según las noticias oficiales que se me comunican, ha sido confirmada la muerte del cabecilla Acea.

Sábase aquí, que fuerzas leales destacadas en Manguito, barrio perteniente al término de Palmillas, en la provincia de Matanzas, batieron en Caobillas á un numeroso grupo enemigo, haciéndoles tres prisioneros y apoderándose de 13 caballos y bastantes armas y municiones.

Seis insurrectos se acogieron ayer á indulto en Matanzas. Estas presentaciones producen muy buen efecto en la opinión.

Probablemente se firmaría anteayer la siguiente combinación para mandos de cuerpos en el ejército de la Península:

Destinando á mandar el regimiento de Asia, en Cataluña, al coronel don Arturo Alcina, que actualmente manda media brigada de cazadores en la misma región.

Para ocupar esta vacante se nombra al coronel don Tirso Alverti, que es jefe de la zona de reclutamiento en Burgos.

Nombrando al coronel don Alfredo Varral para mandar el regimiento de Africa número 4, de guarnición en Melilla.

Idem al coronel don Eustasio Serrés para el mando del regimiento de Andalucía, que está de guarnición en Santoña.

Idem al teniente coronel don Sebastián Diaz Zamorano para mando del batallón cazadores de Canarias, núm. 2.

Restablecido de la enfermedad que ha padecido, el ministro de Ultramar salió el martes de su casa para dar el pésame al señor Cánovas con motivo de la muerte de su señor hermano.

Después regresó á su domicilio, donde le esperaban el subsecretario y los directores de su departamento, con los cuales despachó los asuntos del día, adelantando gran parte de la firma del correo de Cuba.

En éste se enviarán á los gobernadores generales de Cuba y de Puerto Rico instrucciones para la elección de consejeros de Instrucción pública; se pide informe sobre las reclamaciones que han presentado los reformistas cubanos residentes en Madrid contra las alteraciones del censo electoral, y se remiten también varios expedientes resueltos por el ministerio.

La cuestión de Oriente

Paris 26.—La embajada otomana en esta capital ha opuesto la mas terminante negativa al rumor acogido por algunos periódicos ingleses y reproducido por otro de Francia acerca del proyectado viaje del sultán á Londres y otras capitales.

Constantinopla 26.—Han sido nombradas dos comisiones compuestas de cinco individuos cada una de ellas.

La primera, de caracter judicial, entenderá en los asuntos de Anatolia para asegurar la ejecución de las reformas.

La segunda administrativa y financiera, entenderá en los asuntos de la Turquía europea y su misión principal consistirá en estudiar los medios de mejorar la situación económica del país.

Berlin 25.—Los periódicos alemanes publican el siguiente despacho, procedente de Constantinopla.

«La carta que el emperador de Alemania dirigió al sultán produjo excelente impresión en éste, quien cuenta con Guillermo II para conseguir una solución pacífica.

Por otra parte, los armenios ilustrados creen que el mantenimiento de la integridad del imperio otomano depende ante todo de una amnistía absoluta con el olvido de todo lo pasado.

Varios chambelanes del palacio del sultán han sido sometidos á una vigilancia especial, pero no destituidos, como han anunciado varios periódicos.

Desempeñan sus funciones palatinas, pero se les ha prohibido terminantemente comparecer á la presencia del sultán.

Se ha nombrado una nueva comisión de reformas, compuesta de cinco individuos, todos musulmanes, y presidida por Mamduh Bajá, ministro del Interior.

Esta comisión mantendrá relaciones directas con los gobernadores de las provincias.»

La salud del Papa

Roma 26 (4,50 tarde).—Leon XIII se encuentra mejor.

Su Santidad ha tomado su acostumbrado alimento. Ha desaparecido la prostración que se inició. A ello ha contribuido sin duda alguna el tiempo, que ha abanzado mucho.

Marruecos

Tanger 25 (5,45 tarde).—Hoy se han

recibido noticias de Saffi que aseguran se ha restablecido el orden.

Sabiendo las kabilas rebeldes que el sultán enviaba un gran contingente de tropas imperiales para castigarlas, han entablado negociaciones para someterse.

Se dice que el sultán ha marchado de Rabat; ignórase en que dirección.

Esta noticia es de dudoso origen.

Balandronadas de los separatistas

Nueva York 26.—Según despachos de Cuba, los insurrectos declaran inexactos los detalles dados sobre la batalla de Taguasco, el hecho mas importante de cuantos han ocurrido desde el comienzo de la insurrección.

Las pérdidas de los españoles fueron de 1.200 hombres, entre muertos y heridos. Entre los primeros figuraba el general Al-dave. Los cubanos perdieron 266 hombres.

(La agencia *Fabra* advierte que da el parte que antecede en los mismos términos que llega á su poder, aunque advirtiendo, así su procedencia flibustera, como la completa inexactitud de sus informes.)

Visitaron el martes al señor Sagasta los señores marqués de la Vega de Armijo, Canalejas, Nuñez de Arce, Lopez Puigcerver y otros amigos, ante quienes ratificó sus declaraciones, publicadas en *La Correspondencia*.

Poco después, los mencionados señores propalaban en el Congreso que, según el señor Sagasta, el señor Cánovas del Castillo tendría que plantear pronto la cuestión de confianza, por las dificultades con que tropieza, y que algún ministro opina como el señor Sagasta, respecto al nombramiento de una nueva Corporación, sin tener en cuenta los preceptos de la ley.

REVISTA DE TRIBUNALES

Sesión del día 28 de Noviembre de 1895

CAUSA POR ASESINATO

Aún no se ha sentado el polvo levantado por la limpieza que en la sala de actos llevaron á cabo los encargados de ella, ni hemos tenido tiempo material de reparar las fuerzas, pues á las once y media terminó el juicio de que en otro lugar damos cuenta, cuando á la una y media se constituyó en tribunal la Sala segunda de esta Audiencia, compuesta de los señores don Rafael Perez Torres, presidente, don Rafael Hernandez Villarejo y don Pedro Higuera Sabater, magistrados, actuando de secretario por incompatibilidad del de la sección, señor Usano, don Gonzalo de Austria, oficial de Sala.

Presentes, el Ministerio público, representado por el dignísimo y entendido juriscónsul el abogado fiscal don Eduardo Uribarri; la acusación privada, por el procurador don Abdón Usano que dirige el elocuente letrado don Agustín Aguilar Tablada, y la defensa de los procesados Juan y Agustín León Bravo, el ilustrado abogado don José Antonio Serrano Ruiz, asistidos del procurador don Celestino García Gonzalez, se procedió á pasar lista á los señores que habían sido citados para de entre los mismos sortear los que habían de formar el Tribunal de hecho, resultando número suficiente, y dada lectura á los disposiciones del Tit. 1.º de la Ley del Jurado, que así esta dispuesto, se sortearon los doce señores que habían de actuar como jurados, y los dos suplentes, y juramentados en forma todos, el señor presidente anunció que se trataba de ver la responsabilidad que podía haber á los hermanos procesados Juan y Agustín León Bravo, por la muerte violenta que en la casa del primero sufrió el 6 de Junio del año anterior el vecino de Luque, tío político de los procesados, don Salvador Luque y Mansilla.

Manifestó asimismo el señor presidente que la Sala había acordado que la sesión de este día durará tres horas, y que se impusieran 50 pesetas de multa á los señores jurados que habiendo sido citados en forma y no habían comparecido.

Acto seguido el señor Austria, por mandato de la presidencia, dió cuenta, resultando de la lectura del extracto del sumario, en lo que nosotros pudimos entender, que tanto el Fiscal como el acusador privado, entienden que el referido día 6 de Junio de 1894, el Salvador Luque entró entre once y doce de la mañana en casa de su sobrino político Juan León Bravo, donde tomó y obsequió á este y á Agustín á una copa de aguardiente; que como el Agustín había dicho al Juan que el Salvador le andaba buscando para refírle, Juan fingiendo afecto y agrado, cuando el Salvador entró, aprovechó la ocasión en que este liaba un cigarrillo y

por la espalda le dió un golpe con una faca en el oído izquierdo, que le produjo la muerte instantánea; que los hermanos entraron el cadáver en el corral de la casa y concertaron después la comedia de que Salvador agredió á Agustín, para lo que este se hirió ó dejó herir por Juan para hacer bien el papel, y este salió á la calle, vociferó y entró con un arma en actitud de defender á su hermano.

La defensa entiende por el contrario que quien ofendió y provocó fué el Salvador, que Juan fué el que lo mató en justa y legítima defensa, no tomando participación en el hecho el Agustín.

De las declaraciones de los testigos é informes de las partes completaremos este relato.

EXAMEN DE LOS PROCESADOS

Juan León Bravo, prometió decir verdad, es natural de Luque, casado, de 23 años de edad, ha sido procesado anteriormente por lesiones; á preguntas de las partes dijo: que el día de autos salió de su casa á las siete de la mañana, volviendo á las ocho y media, sin salir más; que no vió á Agustín aquel día hasta que fué á su casa á las once y once y media, que estaba allí su suegra; que su hermano entró acelerado y le dijo «quítate de en medio que viene Salvador y te va á cortar...» que entró al momento Salvador diciendo «quien era el dueño de la casa»; que no contestaron; que pidió una copa de aguardiente y se la despachó su suegra; que empezó á reñirle y no hizo caso; que le invitó á echar un cigarro; que no quiso y su hermano Agustín fué el que se puso á hablar con Salvador; que á poco oyó decir á este «toma,» y que su hermano le decía «ha venido usted á matar á mi hermano en su casa»; que en vista de esto salió á la calle pidiendo auxilio á su cuñado que vive en la misma calle; que oyendo los lamentos de su hermano que le llamaba, «hermano mío!» «hermano mío!» entonces entró él, y sacando del cajón una faca, y viendo que Salvador acuchillaba á su hermano y este chorreaba sangre, le agredió en la cara con dicha faca; que escondió la faca y la vaina en el pico del colchón, y la navaja del Salvador, que se la quitó después de herido, la arrojó á un patio ó corral de su vecino José Poyato; que no está entre las armas que se le presentan, y son las de convicción, su faca, pero sí la navaja que uso el Salvador; que si declaró de distinta manera ante el Juzgado fué por no querer decir el hecho de haberlo él herido; que cuando sirvió el aguardiente su suegra se fué á la calle y no presencié el hecho, y si su mujer que estaba en el cuerpo de la casa; dice que tenía resentimientos con Salvador por conversaciones del pueblo en que decía que Salvador mantenia relaciones con su suegra, y no quería que entrara en su casa, y que él se enteró de esas relaciones seis ú ocho meses antes del día del suceso; que hacía tiempo ya que no iba por la casa; que los hijos de Salvador no visitaban su casa, que tenía disgustillos con su muger; mótu propio, agregó que Salvador no entregaba la renta de una casa á su suegra, ni quería que la vendiera; costestó, negando que Salvador le prohibiera que él maltrara á su suegra y á su mujer; que tres ó cuatro meses antes del hecho le dijo solo en el campo á Salvador que no fuera á su casa, y no obstante esto fué Salvador á su casa después y no le dijo nada; dice que su cuñada Fuensanta vivió en su casa; no sabe que esta viviera con la vecina Antonia Jimenez Santamaría, y que cuando el hecho vivía con Salvador y no sabe si esta la recogió de su casa ó de la de la Jimenez; niega que Salvador aquella mañana fuera á su casa por la ropa de Fuensanta, así como de que hubiera perseguido á esta con determinado propósito; no vió como su hermano cogió al Salvador, pero sí como este agredía á aquel (simuló la escena á petición de la acusación privada); que cuando cayó el Salvador no creía que estaba muerto; que no le tocó; que antes de dar cuenta al Juez municipal escondía la faca y vaina, y no pidió á su hermano el sombrero; que cuando volvió estaba en la misma posición el Salvador; que mientras él fué á dar parte, sabe que Juan salió por una escopeta, y decía que iba á matar al que le había herido; que Gabriel le quitó á su hermano una bastona que éste tenía en la mano; repitió, á preguntas de la defensa, que él tenía resentimiento con el Salvador, por ser el querido de su suegra; que cuando llegó Agustín, él estaba sentado en el tranquilo del patio; que cuando el Salvador le tiró un golpe, diciendo: «¡ahora verás, charrán!» golpe que él huyó, agarrándose después Salvador y Agustín, en cuya refriega, el que declara recibió una herida en la yema de un dedo y unas erosiones en las callosida-

des de la mano; que se lavó las manchas de sangre en casa de un vecino, zapatero, y que las autoridades, (el médico y el juez), se fueron con él a su casa, cuando dió parte.

FRANCO.

Nota.—La falta material de espacio nos impide publicar la declaración del otro procesado, así como la prestada por los señores peritos médicos.

Gacetillas.

—Continúa el peligro.—Hemos dicho repetidas veces que las arquetas ó registros de las tuberías que se utilizan para el riego de los paseos y caminos de la ronda carecen de tapa con grave exposición para los que de noche, principalmente, acuden á las estaciones de los ferrocarriles. En el verano último recordamos que se colocaron algunas de las tapas, pero, apesar de esto hay mas de cincuenta arquetas sin aquel indispensable requisito. Esperamos que la comisión municipal de fomento fije su atención en este asunto que reviste interés.

—A cobrar.—En el periódico oficial de Madrid del día de anteayer se dá cuenta de haber acordado la Dirección general del Tesoro que el lunes próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes por las pagadurías de provincias, y que las asignaciones por material se abonon el día 5 del próximo mes de Diciembre.

—El vigia.—Que es desventurada Córdoba—se sostiene y se comenta.—Pero á nadie acusar debe;—pues toda la culpa es de ella.

—Batallón expedicionario.—Hoy á las tres de la tarde, pasará por esta capital el batallón de Cuenca, que mañana embarcará en Cadiz con dirección á la isla de Cuba.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 27 del corriente.—Central 267 pesetas y 34 céntimos.—Puente 339'24.—Pretorio 1759'54.—San Sebastián 90'79.—Victoria 410'45.—Nocturno 14'03.—Matadero 1664'48.—De las 4 595 pesetas y 87 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2033'30.—A la provincia y municipio 2033'30.—Adicionadas 529'48.—En el mismo día del año anterior 3 817'87.

—Aplazamiento.—En vista de las pertinaces lluvias que venimos experimentando, la junta directiva de la Real Hermandad de Nuestra Señora la Purísima Concepción de Linares, ha resuelto aplazar para otro día la solemne fiesta que en honor de su faculta titular había de celebrarse el domingo próximo en el histórico templo donde dicha imagen se venera, y una vez que se designe el en que ha de efectuarse dicho acto religioso, lo anunciaremos oportunamente.

—Regreso.—En el tren correo de Sevilla regresó ayer á su actual residencia de Castilleja de la Cuesta, nuestro antiguo y respetable amigo el Teniente general Excmo. señor don José Olivares, Conde viudo de Casillas de Velasco, que llegó á Córdoba el día veinticinco para asistir á los sufragios de cabo de año por el descanso del alma de su virtuosa y digna compañera la Excmo. señora Condesa de Casillas de Velasco, de grata memoria.

—Que se remedie.—A nombre del vecindario de la calle de Roelas, rogamos á la Alcaldía ordene se proceda á la recomposición de la rasante del piso, toda vez que en los días últimos el agua ha llegado á las barbas de los vecinos. A este propósito convendría que tambien se resolvieran, con preferencia á otros asuntos, las diferentes denuncias que en dichos días ha pasado la guardia municipal, dando cuenta de las inundaciones registradas en varios puntos de la parte baja de esta población.

—Efectos.—Anteanoche vimos á un sujeto lleno de lodo por efecto de la caída que había dado en uno de los barrancos que hacen peligroso el paso por la parte estrecha de la calle Ramirez Casas Deza, donde no llega la claridad del alumbrao. Esta es una de las calles cuyas aceras necesitan más urgente reparación, como hemos dicho.

—Memorandum.—A los reclutas de esta zona les recordamos que mañana termina el plazo para pasar la revista anual ante las zonas militares, la Guardia civil ó los Alcaldes, los que pertenezcan á la reserva actual.

—En natural.—La abundancia de agua, que desciende desde el domingo último, y la falta de solidez en las losetas de Tarifa que componen el piso de muchas

calles, entre ellas la de Ambrosio de Morales, han originado porción de desperfectos, cuyas inmediatas consecuencias se vienen tocando. En la calle referida, que es de mucho tránsito por cierto, hay baldosa que al pisar sobre ella, se levanta gran cantidad de agua sucia que llega á veces al sombrero de los que por aquella vía transitan. Esto ya lo hemos dicho en todos los tonos y lo repetimos de nuevo para descargo de nuestra conciencia.

—Arriada.—Con las lluvias del día y noche de anteayer, el Guadalquivir había llegado á tomar caudal muy crecido, y es probable que en Sevilla inspirara ayer serios temores, puesto que antes de ello expresado río llegó á subir en Peñafloz á cinco metros y diez centímetros sobre su nivel ordinario.

—Subasta.—El lunes próximo, en las Casas Consistoriales de esta capital, se subasta por el tipo de 753 pesetas y 32 céntimos la casa portal número nueve, plazuela del Buen Suceso.

—Efemérides.—Hoy.—1470.—Entrada de los Reyes Católicos en Sevilla.—1865.—Fallecimiento en Madrid del eminente poeta don Ventura de la Vega.—1879.—El malogrado rey Don Alfonso XII contrae segundas nupcias con la Archiduquesa de Austria, doña Maria Cristina, hoy regente del reino.

—Ojo á los contribuyentes.—Mañana es el último día en que termina el plazo voluntario dentro del cual deben haberse abonado las cuotas por contribuciones del segundo trimestre del actual año económico; los interesados sin embargo pueden librarse del apremio de insuación, acciendiendo antes del día diez del mes próximo á la recaudación, Perez de Castro, número 18.

—Armas de comercio.—Por una Real orden reciente se ha dispuesto que los revolvers y pistolas se consideren como armas de comercio, y no de guerra, tanto para los efectos de exportación como para el tráfico comercial.

—Juzgado.—El de esta capital llama á Antonio Reina por viajar sin billete desde la estación de Almodóvar del Río á Córdoba.

—Adelante.—Se han dado órdenes al ayudante y sobrestantes encargados de las carreteras de obras públicas de Ecija, para estudiar y levantar los planos necesarios para emprender las obras de defensa contra las avenidas del río Genil, que hacen imprescindibles y urgentes los fre cuentes desbordamientos del mismo. Muy en breve serán remitidas por el ministro de Fomento las 30.000 pesetas reclamadas del mismo con destino á dichas obras por el diputado á Cortes del distrito señor Lopez y Lopez, que presentó en el Congreso con dicho objeto, una proposición de ley, que fué tomada en consideración por la Cámara y la comisión de presupuestos.

—Precauciones.—El gobernador de Sevilla ha encargado á los Alcaldes de Palma del Río, Córdoba y Peñafloz telegrafíen á medida que suban las aguas del Guadalquivir.

—Sepase.—El general en jefe de este cuerpo de ejército, señor Chinchilla, ha recibido del ministerio de la Guerra el telegrama siguiente: «Sírvase V. E. disponer que las zonas de esa región que tienen reclutas con licencia ilimitada del cupo de Ultramar, los concentren el día 30 del actual, haciéndose cargo de ellos las partidas receptoras, que se hallarán dicho día en las cabezas de dichas zonas observándose las prescripciones que determina la R. O. circular de 20 de Octubre último. Los reclutas de dicho cupo que reúnan condiciones para servir en artillería de montaña continuarán en su situación actual hasta que se disponga»

—Pleitos.—El tribunal de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, anuncia en la Gaceta del día 26 del corriente que la única sentencia dictada por el mismo en esta provincia durante este mes se halla complementada, y lo publica en cumplimiento del artículo 87 de ley orgánica de expresada jurisdicción.

—Sea bien venido.—Según leemos en un colega madrileño, en los primeros días de la próxima semana llegará á Córdoba nuestro ilustrado amigo el señor don Rafael Conde y Luque, Director general de Instrucción pública.

—Sufragios.—En el Carpio se han repartido abundantes limosnas en metálico, y se ha celebrado una Misa de Requiem en sufragio por el alma de nuestro distinguido amigo señor Conde del Robledo. Al efecto ha ido á aquella villa su señor hijo don Diego.

—Investigación.—Para la de Hacienda de Córdoba ha sido nombrado nuestro estimado amigo don Gustavo de Codes, al que felicitamos.

—Mas.—Don Mariano Salazar es otro de los que mataron reses, como ayer dijimos, en la montería en término de Almodóvar del Río.

—A estudiar.—Se ha dispuesto que en los colegios de la Guardia civil y carabineros se admitan á exámen los sargentos y cabos de todas las armas é Institutos que cuenten tres años de servicios en filas.

—Gestiones.—Se siguen haciendo para que se engloben las retribuciones y el sueldo de los maestros de instrucción primaria en la forma de que nos hemos ocupado.

—Inspector del timbre.—Se ha dado á conocer que el delegado de la compañía arrendataria de tabacos, anuncia que el inspector de esta provincia en cuanto al timbre, es el señor don José del Rey y Delgado.

—La verdad.—Dice el apreciable órgano del partido liberal dinástico que los periódicos locales han dicho que ha sido nombrado el que ha de presidir el comité local de dicho partido. Suponemos no habrá incluido al DIARIO entre los periódicos que han incurrido en ese involuntario error. Nosotros lo que creemos es que la designación se hará en breve.

—Guardia municipal.—El número 16 denuncia á una vendedora de la calle Espartería que anteayer dejó el «sombrero» en la vía pública.—El número 26 tambien denuncia á otra vendedora de encages de la plaza Mayor, por no retirar su puesto á la hora prevenida.—El número 22 dice que se le ha quejado el dueño de una casa de la calle de Santa Inés, de que otra casa inmediata tiene al parecer en estado ruinoso las paredes que dan al patio de la suya.—El número 12 denuncia al carrero de la limpieza pública de uno de los distritos de Santa Marina, que anteayer no se presentó en el mismo á prestar el servicio.—El número 8 ha denunciado á un sugeto que en la calle de Mucho Trigo, maltrató á otro.—El mismo añade que se encuentra obstaculada la cloaca de la plazuela de la Almagra.—El número 23 dá conocimiento de habersele quejado la casera de una casa de la calle Cementerio de San Lorenzo, por los frecuentes escándalos que promueve una joven, vecina de la misma, que padece enagenación mental.—El núm. 13 denuncia á un sujeto y á una muger que promovieron un fuerte escándalo en la plazuela de la Alhóndiga.—El número 45 denuncia á un mozo de panadero que en la Judería interceptaba la vía pública con la caballería que montaba, y al ser amonestado contestó palabras inconvenientes.

—Pensamiento. Solo de una conciencia tranquila puede nacer la felicidad.

—Sección mirera.—Van á subastarse varias minas de plomo en los juzgados de Hinojosa y Pozoblanco.

—Cantar.—Como del árbol caido— todos suelen hacer leña,—tú, al verme ya triste y pobre,—me estás haciendo la guerra.

—Tienta.—Vá á hacerse en breve la de vacas y becerros de la ganadería de don José y don Nicolás Lozano, de Priego.

—Estragos.—Los está causando la viruela en Rute, apesar de las acertadas medidas de las autoridades y el celo de los facultativos. Se han cerrado algunas casas por haber fallecido sus moradores.

—Nombramiento.—Lo ha obtenido de auxiliar interina de las escuelas elementales de niñas de Priego, doña Carmen Huertas Peralta.

—Zorzales.—Ha puesto requisitorias el juzgado de Hinojosa para la presentación de los autores de un robo de trigo.

—Literato.—El célebre Alejandro Dumas se encuentra enfermo de gravedad, y hacemos votos por su restablecimiento.

—Reparto.—Hasta el primero de Diciembre está á la vista el de consumos de Puente Genil.

—Peregrinación.—El primero de Diciembre tendrá lugar la valenciana á Torrente, para pedir á Dios el feliz y honroso término de la guerra de Cuba.

—Suscripción.—Ha abierto una Su Majestad la Reina con motivo de la catástrofe de Palma de Mallorca á favor de las víctimas, encabezando dicha suscripción con 10.000 pesetas

—Ovación.—Muy ruidosa fué la que obtuvo el lunes en el teatro de Cervantes de Sevilla, en la zarzuela «El Relámpago», la señora Nalber, que ha sido muy aplaudida recientemente en Córdoba.

—Noticias de Sevilla.—Durante la madrugada de anteayer no había variado el tiempo que tendia á mejorar. Solo llovió un momento, pero ligeramente. El río ha permanecido estacionario, pues alguna variación de centímetros en su nivel obedece á la influencia de la marea. El arroyo de Miraflores que subió dos metros, bajó últimamente medio. Cumplien-

do órdenes del gobernador, la policía toma nota cada dos horas de la altura del agua.

—Baja.—Ha fallecido en Madrid el director del *Magisterio Español* y catedrático de la Facultad de Ciencias. Nos asociamos al dolor de su familia y amigos.

—Los ríos.—Dicen de Alcalá que el Guadaira ha crecido de un modo alarmante y rápido.

—Entre comadres.—Tengo una hija sumamente aseada.—Pues no será tanto como la mía.—Si señora: figúrese usted que en el colegio se suena con el pañuelo de cualquiera amiguita para no ensuciar el suyo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Saturnino, obispo y mártir.—Mañana, San Andrés, apóstol.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia parroquial de San Andrés, por don Rafael Lopez Dieguez, por sus padres y hermanos difuntos.

—Continúan en la parroquial de San Pedro los ejercicios del mes de ánimas, al toque de oraciones.

—Hoy cuarto día de solemne octavario que la ilustre Hermandad del Santísimo y Santos Mártires, establecida en la iglesia parroquial de San Pedro, dedica anualmente á las Sagradas Reliquias de los que derramaron su sangre en defensa de la fé; dará principio á las diez de la mañana, y predicará el señor don Francisco del Pino y García.

—La Congregación del Sagrado Corazon de Jesús tendrá en la real iglesia de San Hipólito sus ejercicios de costumbre el primero de Diciembre; la Comunión general á las ocho y media y los ejercicios de la tarde á las cuatro y media.

—Mañana primer día de solemne novena á la Inmaculada Concepción, á las cuatro y media de la tarde, en el Monasterio de Religiosas del Cister, con exposición del Santísimo Sacramento, cantán dose el Santo Rosario y letanía, sermón á cargo del Sr. Dr. D. Miguel Garcia Ballesteros, lectura de la novena, coplas á la Inmaculada, concluyendo con la reserva solemne. En todo oficiarán las religiosas de referido monasterio.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amparo, en la parroquial del Sagrario.

Tercer aniversario.

EL SEÑOR

DON JOSÉ DE LA CRUZ DIEGUEZ

Falleció el 30 de Noviembre de 1892

Las misas que se celebren dicho día, de 7 y media á 9, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

†

Todas las Misas que se celebren en la Iglesia del convento de Religiosas de Santa Ana, el sábado próximo 30 del corriente, de siete y media de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de doña Dolores Melgarejo y Perez (q. e. p. d.)

Su señora hermana y sobrinos suplican á sus parientes y amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

Cuarto aniversario.

EL SEÑOR

Don Manuel Lozano y Verdejo

Falleció el día 29 de Noviembre de 1891.

R. I. P.

Las diez misas rezada que se aplicarán hoy, desde las ocho de la mañana en adelante, en la parroquial de San Miguel, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, lo serán en sufragio del alma de dicho señor, abonándose por cada una el estipendio de diez reales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis concede cuarenta días de indulgencias á todos los fieles que oigan misa ó recen una parte de rosario ó oraciones pidiendo á Dios por su alma.

Su viuda ruega á sus parientes, amigos y demás personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

Cuarto aniversario

EL SEÑOR

Don Manuel Lozano y Verdejo

Falleció el 29 de Noviembre de 1891

Las misas que se celebren hoy en las iglesias de los PP. de Gracia y del convento de Santa Isabel de los Angeles, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Su sobrino Francisco Lozano y Valdés y sobrina política Patrocinio Martínez y Berral, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

EL SEÑOR

Don Vicente de Luque-Vaquerizo

Y VILCHES

Del comercio de esta plaza

Falleció el día 21 del corriente.

Sus hijas, hijos políticos, hermanos, madre política y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos asistan á la Misa de Requiem que ha de tener lugar mañana á las nueve, en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio del alma de dicho señor, y rogar por el alma del finado.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

LA INSURRECCION EN CUBA

Madrid 29 (1'35 madrugada.)

El cabecilla Bermúdez ha publicado un bando, en el que manifiesta que desde primero de Diciembre procederá á destruir las líneas férreas por medio de la dinamita.

Dicho cabecilla dice también que serán ahorcados los campesinos que conduzcan viveres á las poblaciones ó á los campamentos de las tropas.

El Gobierno desmiente que se preparen nuevos refuerzos para marchar á Cuba.—EXPRESS.

Madrid 29 (1'40 madrugada.)

Han fallecido en Cuba víctimas del vómito, los comandantes señores Caramiñana y Valenzuela.

Oficialmente ha sido desmentida la noticia que circuló ayer, de que le había sido amputado un brazo al general Navarro, á consecuencia de un balazo que recibió en un encuentro con los insurrectos.—EXPRESS.

Madrid 29 (2'15 madrugada.)

El despacho oficial recibido de Cuba, cuyo texto no se ha comunicado á la prensa, refiérese á varios encuentros de nuestras tropas con los rebeldes, en los que éstos han sido disueltos, resultando algunas pérdidas por ambas partes.—EXPRESS.

Madrid 29 (2'15 madrugada.)

Los funerales por Alejandro Dumas se verificarán el domingo en Paris. Los costeará el Estado.

Los hijos del conde de Caserta han solicitado del Gobierno ir á Cuba.

El sábado se celebrará Consejo de ministros.—EXPRESS.

Madrid 29 (2'45 madrugada.)

Anoche estuvo interrumpido el servicio telegráfico con Córdoba. Sigue habiéndose de crisis, asegurándose que será iniciada por los señores Bosch y Romero Robledo.

En Palma de Mallorca han ocurrido varios fallecimientos de los heridos á consecuencia de la catástrofe del polvorín.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LATHYRUS SILVESTRIS WAGNER

UNEVA PLANTA FORRAGERA PARA TERRENOS ARIDOS Y SECOS
Semilla autentica de Baviera
CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
Gran establecimiento de Arboricultura y Floricultura
Director propietario
D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

JARABE DE QUINA FERRUGINOSA
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de lasangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirable resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas.

LA PALMA
JUAN CAPDEVILLE VARDES
24, Librería, 24.—Córdoba
CAMA SOMIER



UNICO DEPOSITO PARA LA PROVINCIA

PREMIOS SUMAMENTE ECONOMICOS

Máquinas, camas relojería, armas de fuego, VENTA A PLAZOS
24, Librería, 24.—Córdoba.

SIMIENTE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir con suceso
Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Higado y de la Vejiga

LA PALATINE
COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Explosiones y accidentes personales á prima fija
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

Establecida legalmente en España desde 1891
CAPITAL: 34 MILLONES DE PESETAS
Ingresos en 1894 por Primas, Rentas, Intereses etcétera. Ptas. 22.975.530
Sinistros pagados en 1894 Ptas. 14.296.825

LA PALATINE además de asegurar contra incendio á las primas corrientes, garantiza sin pago de extraprima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasiona la caída del rayo, se produce incendio ó no.
Asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa del incendio.
Como la Compañía no es mítica, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.
15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO
ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA
La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
TODAS FARMACIAS: 2 F. la Cajita. Venta por mayor: 20. Rue St-Lazare, Paris. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCA, THÉS
50 recompensas industriales
DEPOSITO GENERAL
Calle Mayor 18 y 20
MADRID

DE SPORT
Armajes y guarniciones, nuevos y usados, de todas clases y precios
Procedentes de las principales fábricas de Madrid y el extranjero
COMPRA-VENTA-CAMBIOS
10, Calle de Jesús Maria, número 10.

Sucursal de Gómez Hermanos
EN CÓRDOBA
Á CARGO DE
DON ANGEL MORADO
Espartería 10 y Tundidores

Surtido para la presente estación.
Patenes y jergas desde 1'75, 2, 2'50, 3, 3'50 y 4 pesetas vara en adelante.
Vicunas y tricót desde 2'50, 3'50, 4'50, 5, 6 y 7.
Cortes de trajes con sus forros.—Trajes completos con todos sus forros, para caballeros, á 10, 12'50, 15 y 20 pesetas en adelante cada uno, de jergas y patenes ídem de vicunas y tricots, á 12'50, 15, 20 y 25 pesetas.
Cortes de capas.—Con 5 y 1/2 varas de 14, 20 y 25 pesetas uno. Hay elasticotines superiores color aneli y azul. Variedad en vueltas de capa, en tricots, peluch y terciopelo. Calzoncillos punto y camisetas; franjas de dos pelos para camisas y abrigos interiores desde 60 céntimos de peseta.
Para señoras.—Es tal la variedad en pañetes diagonales y lisos para abrigos y capas; en tartanes, lana y franelas, etc., que solo á su vista puede apreciarse su baratura.
Mantas blancas finas desde 6 pesetas, y una ídem grises desde 1'50.
Tocas de punto y bayetas doble ancho, desde 60 céntimos.
Es evidente cuando se demuestra con hechos, que los grandes almacenes de nuestra casa central en Málaga, y la importancia de sus compras, proporcionan á esta su Sucursal en Córdoba precios tan baratos como ya el inteligente público ha tenido ocasión de ver en la estación anterior, y ahora demostraremos en la presente.

Se recomienda por todas las emmencias medicas la
EMULSION MARFIL
AL GUAYACOL
como un medicamento heroico para la curacion de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.
Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo, dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.
Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito central: Gonzalez Marfil. Málaga

SAN ANTONIO
Fábrica de cal y materiales de construcción
CARRERA DE LAS OLLERIAS 37
CÓRDOBA.
SERVICIO A LAS OBRAS
PRECIOS MUY REDUCIDOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
el que presenté Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Días y sus años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de farmacia.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ALIVIA
HAMAMELIS DE BRISTOL
Extracto - Ungüento
SANA TODA HERIDA
CUIDA LA INFLAMACION
Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS
TRANQUILIZA

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

JABON DE VACA
DE BIEL DE VACA
PARA EL TOCADOS
GRUSELLAS HERMANOS
HABANA
Agente general: F. Armenteras.—Barcelona.

PÍLDORAS del Dr. AYER
Son las mejores purgantes
Son puramente vegetales
Son fáciles de tomar y de digerir
Son Azucaradas.
Curan los dolores de cabeza
Curan la dispepsia
Curan el estreñimiento
Curan los desórregos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co. Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO
EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chile.

BODEGA
En la ciudad de Montilla se vende la bodega de vinos propiedad de don Francisco Soñano Salas. Esta casa, construida en 1860, tiene 19.000 arrobas de existencias, y las realiza al contado ó en plazos garantizados.

ALFOMBRAS
Surtido extraordinario en cordelillos desde 2 reales en adelante; fieltro desde 8, y moquetas desde 10. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado "Las Filipinas", calle Arco Real 19.

Aviso interesante

En la acreditada panadería de Rafael Gutiérrez, situada en la plaza de Chirinos 6, se elabora pan con harina de Castilla y Barcelona—de las mejores fabricas, expendiéndose á los precios siguientes: pan catalán y francés, kilogramo 48 céntimos; pan primera superior, 40. También se elabora en dicha casa pan de color hecho solamente con harinas de trigo del país, á los precios siguientes: pan primera superior, kilogramo 32 céntimos; pan segunda 28. No equivocarse, plaza de Chirinos 6, próximo á la de los Carrillos: Pasar y probar pan sano y de exquisito gusto. s4-2



BALSAMO DE NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de puñzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—Estville. En Córdoba, Fuentes hermanos.

Venta. Se hace de 5 estanterías propias para comercio, en precio muy barato: para verlas y tratar, Mayor de San Lorenzo 157. 10-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Abéjar 7: para tratar Cister 10. s4-3

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle del Poyo 44, y el piso principal de la de Moros 12: para tratar, San Pablo 16. s4-2

Nodriza. Una de buena conducta y antecedentes, casada, con 23 años, desea casa para criar. Darán razón Tejares 25. s4-2

Se alquila la casa número 4 plazuela de las Bulas, con muchas y espaciosas habitaciones, abundante agua y hermoso jardín. Razón, Tejares 18. s4-2

En la calle Gutiérrez de los Ríos se hacen flores de todas clases, y se componen las antiguas, siendo de todo. Se dan lecciones á precios convencionales. s1-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 2 calle Siete Revueltas de Santiago: para recojer lo llave y tratar, Mayor de San Lorenzo 157. s4-3

Venta. Se hace de una mesa comedor, un aparador, una cama y otros varios muebles, en la calle de Góngora número 3. s12-4

Un matrimonio sin hijos desea colocarse en una casa de criado: ella sabe de cocina y plancha de brillo. Reciben avisos en la plazuela de las Tazas número 17. s4-4

Se vende la casa calle Alfaro 34, donde hay un establecimiento, y se dará en precio arreglado, á plazos ó como convenga al comprador: para informes, en la misma, ó Gutiérrez de los Ríos 66. s4-4

Venta. Se hace de las casas calle Victoriano Rivera, antes Plata 6, y calle Barrionuevo sin número: para verlas, de 1 á 5 de la tarde, y para tratar, con don Diego del Pino. Beneficiado de la Catedral, ó don Manuel de la Cruz, en la Fabrica del Cristal. s4-1

Leche de vaca. Se vende en la plaza del Salvador número 29, al precio de 25 céntimos por cuartillo, vista ordeñar: horas de venta, de 6 á 11 de la mañana, y de 6 á 9 de la noche. s4-1